



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:20 horas del día **Miércoles 11 de Julio del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto al Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín, y la Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre aporte municipal al Programa de Generación de Empleo.
- 7.- Pronunciamiento sobre Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades para adecuación a Ley N° 20.527.
- 8.- Varios.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio de 2012, la que es aprobada por seis votos a favor y la abstención del Concejal Jara.

El Concejal Jara solicita se requiera nuevamente su voto pues por encontrarse ocupado, no le fue posible contestar el llamado a votación efectuado por la Secretaria Municipal, además de la necesidad en que se encuentra de agregar una observación al acta.

La Secretaria Municipal le indica que es el Alcalde quien dirige las sesiones de Concejo y que fue solicitada su votación en dos oportunidades, al menos.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal le hace presente su obligación de estar atento a los llamados a votación que se efectúan en la Sala y le indica que cualquier observación que desee efectuar puede hacerla en puntos varios, para lo cual le concederá especialmente la palabra.

2.- Correspondencia.

La Secretaria Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número

uno y que se compone únicamente de una tarjeta de agradecimiento de condolencias remitida por la familia de don Ángel Ramírez Norambuena, padre del Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, don Marcos Ramírez Reyes, a quien se le envió un arreglo floral, en cumplimiento del acuerdo del Honorable Concejo Municipal efectuado en la sesión de fecha 13 de junio del presente año.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde hace presente que este punto fue dispuesto en virtud de la necesidad de incorporar alguna subvención municipal de último minuto, lo que no aconteció, razón por la cual retira el punto.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión ordinaria anterior, les fueron entregadas cinco modificaciones presupuestarias, cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

PRIMERA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar presupuesto a las cuentas de ingresos y gastos para dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de mejoramiento de los diferentes establecimientos de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05.03.003. Otros Aportes	135.000	-	-	-
GASTOS				
22.01.001. Alimentos y Bebidas	-	-	6.000	-
22.04.009. Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	5.000	-
22.05.003. Servicios Básicos, Gas	-	-	7.000	-
22.08.999. Otros Servicios Generales	-	-	30.000	-
22.11.999. Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	75.000	-
23.01.004. Desahucios e Indemnizaciones	-	-	2.000	-
29.05.002. Máquinas y Equipos	-	-	10.000	-
TOTAL	135.000	0	135.000	0

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar presupuesto a las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1261 que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				

05.03.002.001. Fortalecimiento de la Gestión Municipal	133.948	-	-	-
GASTOS				
21.01.001.031. Asignación Perfeccionamiento	-	-	15.448	-
22.01.001. Alimentos y Bebidas	-	-	2.000	-
22.04.002. Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	-	7.500	-
22.04.999. Otros Materiales de Uso y Consumo	-	-	200	-
22.05.008. Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	20.230	-
22.06.001. Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	18.870	-
22.08.999. Otros Servicios Generales	-	-	1.800	-
22.11.999. Otros Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	3.000	-
29.03.000. Vehículos	-	-	37.000	-
29.04.000. Mobiliario y Otros	-	-	9.960	-
29.05.001. Máquinas y Equipos	-	-	2.800	-
29.05.999. Otras Máquinas y Equipos	-	-	8.600	-
29.06.001. Equipos Computacionales y Periféricos	-	-	6.540	-
TOTAL	133.948	0	133.948	0

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

TERCERA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de asignar presupuesto a diferentes ítems y poder dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de Retiro Voluntario de los docentes de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.501.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05.03.003. Otros Aportes	26.528	-	-	-
GASTOS				
23.03.001. Indemnización de cargo fiscal	-	-	26.528	-
TOTAL	26.528	0	26.528	0

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

CUARTA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar presupuesto al ítem de Compensaciones por Daños a Terceros y poder dar cumplimiento a los requerimientos de pago por demanda laboral.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
34.07. Deuda Flotante	-	-	-	4.307
22.05.001. Servicios Básicos (Electricidad)	-	-	-	4.000
23.01.004. Desahucios e Indemnizaciones	-	-	1.000	-
26.02.000. Compensaciones	-	-	7.307	-

por daños a terceros				
TOTAL	0	0	8.307	8.307

El Concejal Latrach consulta a qué corresponde el ítem 26.02. que se está suplementando.

El Jefe de Planificación antes citado, le indica que se trata del ítem de compensaciones por daños a terceros que comprende el pago para dar cumplimiento a las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, y que en este caso se encuentra respaldada por un Informe Jurídico de doña Alejandra González, quien indica que en la causa laboral seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Linares caratulada "Castillo con Ilustre Municipalidad de Longaví", RIT O-4-2011, se ordenó el pago de siete millones y fracción por concepto de prestaciones laborales adeudadas.

La Asesora Jurídica indica que se trata de una causa seguida por el Asesor Jurídico anterior, en la cual no se ofreció prueba en la audiencia preparatoria, razón por la cual a la suscrita sólo le correspondió concurrir a la Audiencia de Juicio, en virtud de la cual se obtuvo una sentencia desfavorable para el municipio. Razón por la cual se presentó un Recurso de Nulidad ante la Corte de Apelaciones de Talca el que lamentablemente confirmó el fallo de primera instancia, condenando al municipio al pago.

El Concejal Jara consulta si la docente trabaja actualmente para el municipio.

El Concejal San Martín indica que la docente en comento actualmente desempeña las funciones de profesora encargada de la Escuela Carlos Condell de Longaví.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

QUINTA

Modificación presupuestaria con el propósito de ajustar los ítems de ingresos y gastos de acuerdo al programa financiero presupuestario para el segundo semestre del año.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
03.01. Patentes y Tasas por Derechos (Patentes Municipales, Permisos Ordenanza)	4.225	-	-	-
03.02. Permisos y Licencias (Permisos de Circulación)	20.113	-	-	-
03.03. Participación en Impuesto Territorial (Impuesto Territorial, Contribuciones)	-	15.188	-	-
05.03. De Otras Entidades Públicas (Compensación CENSO, Compensación Predios Exentos 2012)	37.665	-	-	-
07.02. Venta de Servicios (Entradas Piscina, Entradas Festival)	2.304	-	-	-
08.01. Recuperación y Reembolsos (Licencias Médicas)	-	2.080	-	-
08.02. Multas y Sanciones Pecuniarias (Ley de Tránsito, Ley de Rentas, Ley de Vigilantes Privados)	-	33.950	-	-
08.03. Participación del Fondo Común Municipal	112.366	-	-	-

08.04. Fondos de Terceros	432	-	-	-
08.99. Otros Ingresos	2.409	-	-	-
13.03. De Otras Entidades P�ublicas (Patentes Mineras)	-	863	-	-
GASTOS				
21.01. Personal de Planta (Sueldo Base y Asignaciones)	-	-	-	23.420
21.02. Personal a Contrata (Sueldo Base y Asignaciones)	-	-	3.476	-
21.03. Otras Remuneraciones (Suplencias)	-	-	5.016	-
21.04. Otros Gastos en Personal (Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios)	-	-	105.987	-
22.03. Combustibles y Lubricantes (Combustible para camionetas)	-	-	18.096	-
22.05. Servicios B�asicos (Agua)	-	-	1.400	-
22.08. Servicios Generales (Transporte, Servicios de Aseo STARCO S.A.)	-	-	47.366	-
22.11. Servicios T�ecnicos y Profesionales (Servicios Inform�aticos)	-	-	-	14.160
24.03.080.001. A la Asociaci�on Chilena de Municipalidades (Aporte Municipal a la Asociaci�on 25 UF)	-	-	550	-
24.03.090.001. Aporte A�o Vigente al Fondo Com�un Municipal (Permisos de Circulaci�on Afecto 62,5%)	-	-	12.571	-
24.03.092.001. Al Fondo Com�un Municipal Multas (Multas de TAG al Fondo Com�un Municipal)	-	-	1.812	-
24.03.100.002. Registro de Multas No Pagadas 30% Otras Comunas	-	-	659	-
29.03. Veh�culos (Se modifica a arriendo de veh�culos)	-	-	-	12.620
29.04. Mobiliario (Muebles de oficina)	-	-	800	-
29.06. Equipos Inform�aticos	-	-	900	-
31.02.004.006. Monumento Hermanos Campos (Acceso a Longav�)	-	-	4.000	-
35.00. Saldo Final de Caja	-	-	-	25.000
TOTAL	179.514	52.081	202.633	75.200

El Concejal Latrach consulta si la disminuci n de M\$ 33.950 de los ingresos por concepto de multas y sanciones pecuniarias es una proyecci n anual o s lo parte del segundo semestre. Adem s consulta a qu  est  destinado el aumento de gastos en el  tem 21.04.

El Jefe de Planificaci n antes citado, le indica que la disminuci n de ingresos del  tem 08.02. se ha visto desde un punto de vista anual y que el aumento del  tem 21.04. tiene por principal objeto la contrataci n de personas para la prestaci n de servicios en programas comunitarios.

Sometida a pronunciamiento la aprobaci n o rechazo de la modificaci n presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

El Concejal Latrach hace presente que no se analiz  la modificaci n presupuestaria tendiente a financiar un Monumento a los Hermanos Campos, raz n por la cual consulta respecto a su objetivo.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 10 de Julio de 2012

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **11 de Julio de 2012 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre aporte municipal al Programa de Generación de Empleo.
- 7.- Pronunciamiento sobre Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades para adecuación a Ley N° 20.527.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Lozach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejas, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de un monumento que se encargará a un artista local con el objetivo de instalar en la Plaza de Acceso a Longaví una estatua de aproximadamente 2.5 metros en homenaje a los destacados folcloristas.

5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde hace presente que este punto fue dispuesto en virtud de la necesidad de incorporar alguna subvención municipal de último minuto, lo que no aconteció, razón por la cual retira el punto.

6.- Pronunciamiento sobre aporte municipal al Programa de Generación de Empleo.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos presenta el tema, haciendo entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número **dos**, y mediante el cual en síntesis indica que en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-EC) en su modalidad Traspaso Regional y de acuerdo al Marco Regional informado por la SUBDERE, el Consejo Regional procedió a aprobar la proposición del Sr. Intendente de la Región del Maule sobre la distribución regional, asignando a la comuna de Longaví, la suma de M\$ 19.375 para tres meses, razón por la cual se solicita al Honorable Concejo Municipal su aprobación para la ejecución del proyecto bajo la modalidad de asignación directa y un aporte municipal de M\$ 9.102, quedando con un total de M\$ 28.837 con una duración de tres meses para un universo de 25 personas.

Sometido a pronunciamiento del Honorable Concejo el aporte municipal y la modalidad de administración directa del proyecto de acuerdo a lo informado, estos son aprobados por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades para adecuación a Ley N° 20.527.

La Asesora Jurídica, doña Alejandra González hace presente que en la sesión anterior le fue entregado a los Sres. Concejales los nuevos Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, ello en virtud de que la citada Asociación ha iniciado un proceso de adecuación a la Ley N° 20.527 para obtener su personalidad jurídica de derecho privado. Acorde lo anterior, solicita la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal de los estatutos en cuestión, en los que se consignan los derechos y deberes de los asociados, entre ellos, el aporte municipal respectivo.

El Concejal San Martín hace presente que el artículo 9 letra b) de los estatutos habla del aporte municipal, razón por la cual consulta si el municipio se encuentra al día en su pago.

El Alcalde instruye a la Secretario Municipal solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas la información respecto al estado de los pagos a la Asociación para informar en la próxima sesión de Concejo. Hace además un análisis respecto a los beneficios versus costos de la participación del municipio en la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejal Latrach hace presente que se trata de una institución que permanentemente busca la capacitación de los funcionarios municipales y de las autoridades.

Sometido a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades que se han adjuntado, éstos son aprobados por unanimidad.

8.- Varios.

Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal

El Sr. Alcalde informa al Honorable Concejo Municipal que el municipio ha sido premiado por el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión con la suma de \$63.401.690.- para inversiones, por cuanto según los índices elaborados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo referentes a la eficacia en el cobro de patentes municipales, ingresos por gestión y gastos internos, reportabilidad a la Contraloría Regional, deuda previsional y gestión de proyectos, Longaví resultó seleccionada entre el 50% de las municipalidades mejores evaluadas del país y en el 11º lugar dentro de su categoría. Enfatiza que esto ha sido gracias al arduo trabajo de las unidades municipales en conjunto con el Honorable Concejo Municipal.

Observaciones al acta de sesión ordinaria de 04 de julio de 2012

El Sr. Alcalde indica que tal como fue anunciado en el punto primero de la tabla, le concederá la palabra al Concejal Jara para efectuar sus observaciones al acta de sesión ordinaria anterior.

El Concejal Jara hace presente que en el acta de sesión ordinaria de fecha 04 de julio del presente no quedó consignada la consulta efectuada por él al Sr. Alcalde respecto a cuál era la diferencia entre la querrela presentada este año, con la presentada anteriormente, a lo que el Sr. Alcalde le indicó no saber con exactitud jurídica.

Cambio de focos de alumbrado público Plaza Acceso

El Concejal González solicita se evalúe la factibilidad de cambiar los focos de alumbrado público que se encuentran en la plaza de acceso a Longaví por unos tipo Led, atendido que los actuales no iluminan con la fuerza necesaria.

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Obras Municipales coordine con la Concesionaria el reemplazo de los focos.

Auto de Seguridad Ciudadana

El Concejal Araya consulta la fecha de inicio de los servicios del auto de seguridad que se implementaría en el marco de un Plan de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Alcalde le indica que dicho proyecto aún se encuentra en proceso de análisis junto a la unidad de Secplan por cuanto se han estudiado varias propuestas, tipos de vehículos, recorridos, entre otros. Hace presente además, que lamentablemente no se obtuvo el financiamiento para el proyecto de instalación de cámaras de vigilancia, el que habría tenido un gran impacto en la comuna. Agrega que muy probablemente el programa de seguridad ciudadana contemplará un vehículo que hará recorridos de lunes a viernes en horario diurno, con el objetivo de dar respuesta a la comunidad en su sensación de inseguridad, con una persona con conocimientos en el área, para lo cual se están ponderando los criterios de evaluación a utilizar en la licitación.

Extensión de Agua Potable Rural sector La Cuarta

La Concejala Garrido consulta por el estado de un proyecto de ampliación de agua potable rural que se estaba gestionando por don Roberto Villarroel para dieciséis familias del sector La Cuarta. Lo anterior, habida consideración al mal estado de los pozos del sector y a los requerimientos de la comunidad de efectuar una reunión para analizar el tema.

El Sr. Alcalde instruye que la unidad de Secplan evalúe e informe sobre el proyecto de extensión de agua potable rural en la Cuarta o en La Tercera para dar solución a la comunidad requirente.

Cambio de postes de luz

La Concejala Garrido solicita se estudie un proyecto con el objeto de sacar los postes de luz que se han instalado dentro de las propiedades de una comunidad en el sector de La Cuarta.

El Sr. Alcalde le indica que estuvo en terreno para verificar la situación luego de lo cual los asesoraron para coordinar el tema con la empresa LuzLinares y postular junto a ésta a un proyecto con financiamiento FNDR. Consulta si los pobladores tienen disponibilidad para donar alguna franja de terreno de sus propiedades para instalar los postes.

El Concejal Jara indica que no sería necesario efectuar donaciones de terrenos para la reubicación de los postes pues estos se instalan en bienes nacionales de uso público.

Entrega de solicitud por escrito

El Concejal Jara hace entrega de una solicitud por escrito mediante la cual requiere la entrega de información en tres áreas, la que se agrega a la presente acta con el número **tres**.

El Sr. Alcalde le hace presente que la solicitud carece de la indicación de venir dirigida al Presidente del Honorable Concejo, haciendo sólo una alusión de carácter genérico, y agrega que acorde lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades se le dará respuesta dentro del plazo legal, pudiendo solicitarse mayor plazo en caso de ser necesario, habida consideración a la magnitud de la información requerida.

Viviendas cercanas al radio urbano aún sin energía eléctrica

El Concejal San Martín hace presente nuevamente que aún existen familias que viven en lugar cercanos al radio urbano de Longaví y no cuentan con tendido eléctrico, careciendo de los implementos básicos que entrega la modernidad. Atendido lo anterior, consulta si existen avances respecto al tema, especialmente si se ha esbozado algún proyecto de ampliación de tendido eléctrico.

El Sr. Alcalde le consulta si cuenta con los datos de las personas afectadas con indicación de, al menos, nombre y sector, para con la Dirección de Obras chequear el estado de cada una de las solicitudes.

El Concejal San Martín le indica que en la municipalidad hace varios años existe un catastro de las personas en esta situación.

El Sr. Alcalde hace un análisis de la forma de postulación de proyectos de este tipo, especialmente atendida la concesión de los servicios básicos a empresas privadas.

Caso social

El Concejal San Martín solicita efectuar una evaluación social para entregar ayuda asistencial consistente en servicios higiénicos a doña Sofía Yáñez, joven de Lomas de Polcura, de 26 años quien tiene a su cargo una hija discapacitada y que no obstante encontrarse ahorrando para la postulación al subsidio habitacional, aún no lo logra por sus bajos ingresos como temporera.

El Sr. Alcalde le consulta si el caso está en conocimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en caso contrario deben entregársele los antecedentes. Así también, indica que como política municipal de entrega de ayuda asistencial en

el área de vivienda, se exige mínimo un año de ahorro previo en la libreta respectiva, a objeto de que el municipio aporte el resto.

Evaluación por Dpto. Salud Comunal

El Concejal San Martín hace presente que habida consideración al fallecimiento acaecido el lunes pasado en las propiedades cercanas a la Estación de Ferrocarriles, y cuya causa, al parecer, fue el excesivo consumo de alcohol, se hace necesario evaluar el estado de las familias que allí viven y asesorar a las familias en el área de salud por el tema del alcoholismo.

El Sr. Alcalde instruye que el Departamento de Salud concorra con un equipo especialista a visitar a las familias.

Información CENSO 2012

El Concejal Latrach consulta si la Dirección de Desarrollo Comunitario maneja algunas cifras respecto a la cantidad de población que se determinó producto del CENSO 2012.

El Sr. Alcalde señala no tener antecedentes al respecto, no obstante instruye que se pida información al respecto.

Entrega de cartera de proyectos

El Concejal Latrach solicita nuevamente se le haga entrega de la cartera de proyectos con que cuenta el municipio actualmente con indicación de su estado de avance. Información que ha solicitado en varias oportunidades y que a la fecha no se le entrega, necesiéndola para informar a la comunidad.

El Sr. Alcalde le señala que se lo hará llegar vía correo electrónico durante la semana.

Entrega de Informe Trimestral

El Concejal Latrach indica que habida consideración a que la próxima semana se analizará el Informe Trimestral de Finanzas solicita que con anticipación se le haga entrega de los documentos que lo conforman, a objeto de analizarlos debidamente. Lo anterior, atendido a que el segundo informe del año es el más importante dentro del año, pues a través de él se puede visualizar y corregir cualquier desviación presupuestaria y llegar en óptimas condiciones a fin de año.

Proceso judicial

El Concejal Latrach hace presente que luego de haber tenido una conversación informal con el cónyuge de una docente que trabaja en Longaví, se enteró sobre la existencia de una causa vigente del municipio, por la cual se había embargado el bien municipal emplazado en la calle 5 norte.

La Asesora Jurídica, doña Alejandra González informa que se trata de una causa que data desde el año 2009, en la cual dos docentes demandaron al municipio por ocho millones cada una, obteniendo una sentencia favorable, sin que hasta la fecha se haya solicitado el cobro, lo que aconteció recientemente. Siendo notificado mediante cédula el municipio el día lunes pasado, y presentándose con esta fecha la exclusión del embargo por cuanto el bien en comento está destinado a fines municipales según decreto del mes de enero del presente año.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:27 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL



*"De cierto os digo:
El que oye mi palabra,
Y cree al que me envió,
tiene vida eterna; y no
vendrá a condenación
mas ha pasado de
muerte a vida"*

San Juan 5:24

*Cuando vivimos el dolor, fue bueno saber que
no estábamos solos; gracias por estar con nosotros.*

*Esposa, hijos, nueras, nietos y bisnietos
De quien en vida fue:*

Ángel Custodio Ramírez Norambuena
Q.E.P.D.

*Agradecemos profundamente sus expresiones
de cariño y sentimiento, manifestando nuestra gratitud
a las personas que enviaron arreglos florales,
coronas de misa y que de una u otra forma
nos hicieron llegar sus condolencias.*

Linares, Junio de 2012

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE
JULIO DEL 2012

MATERIA: SOLICITA APROBACION PROYECTOS GENERACION EMPLEO (P.G.E)
TRASPASO REGIONAL 2012

En relación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-EC) en su modalidad Traspaso regional y de acuerdo al Marco Regional informado por la SUBDERE, mediante el Ord. N° 1.583 de fecha 10 de Mayo del 2012 el Consejo Regional procedió a aprobar la proposición del Sr. Intendente de la Región del Maule sobre la Distribución Regional, asignado a la comuna de Longaví la suma de M\$ 19.735, recursos para 3 (tres meses).

Por tal razón y para cumplir con las formalidades de la presentación del proyecto respectivo se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA y el Aporte Municipal del siguiente proyecto

- MEJORAMIENTO DE ESPACIOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO , LONGAVI POR UN MONTO DE m\$ 19.735 PARA MANO DE OBRA Y UN APORTE MUNICIPAL DE m\$ 9.102 COSTO TOTAL DEL PROYECTO : m\$ 28.837 CON UNA DE DURACION DE TRES MESES CON UN UNIVERSO DE 25 PERSONAS POR TRES MESES.


Paula A. Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SECPLAN
Paula


Cristián Menchaca Pinochet
CRISTIÁN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

DE: GONZALO JARA REYES

CONCEJAL

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

al PSAK

De mi consideración, junto con saludarle a través de la presente y en virtud de las facultades fiscalizadoras conferidas por la ley, solicito a usted entrega de la siguiente información:

- 1°.- Individualización de beneficiarios de subsidios post terremoto;
- 2°.- Individualización de beneficiarios certificados de inhabilitación, con datos pormenorizados de Rut, dirección, nombre completo;
- 3°.- Estado de avance de entrega de subsidios en nuestra comuna.

Sin otro particular Atte.,



GONZALO JARA REYES

Concejal

Longaví, 11 de Julio de 2012